

ANEXO 1 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Procedimiento Especial de Contratación N° 05/2026 Adquisición de "GASOL".

METODOLOGIA	Precio más bajo	Atención: Justifica el método seleccionado Diferencial más bajo de conformidad a la oferta más baja recibida en la Manifestación de Intenes de Compra N° 1.111 para el Procedimiento Especial de Contratación "Adquisición de GASOLIO".
-------------	-----------------	--

Número de Presupuesto	Empresa	Fuente
PRESUPUESTO 1	GLENCORE	Organización
PRESUPUESTO 2	DAPSA	Organización
PRESUPUESTO 3	AALON ENERGY PARAGUAY	Organización
PRESUPUESTO 4	TRANSIGURA PTE LTD	Organización
PRESUPUESTO 5	VITOL ENERGIA AMERICAS SA	Organización

Justificar en caso de Procedimiento Especial:

Adquisición de producto para el continuo desarrollo del negocio.

Producto estratégico en la operativa de PETROPAR. Se solicita el inicio de llamado de Procedimiento Especial de Contratación N°1.111 "Adquisición de GASOL...", amparado en el inc. f)Procedimiento para sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y entidades financieras en régimen de competencia; las compras realizadas por las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y las entidades financieras oficiales que actúan en régimen de competencia con el sector privado para las adquisiciones de bienes y servicios que tengan relación directa con su giro comercial del Art. 36 de la Ley /702/21 de Suministro y Contratadores Públicos.

ITEM / LOTE	DESCRIPCION	CANT	UNID	Precio más bajo	PRESUPUESTO 1		PRESUPUESTO 2		PRESUPUESTO 3		PRESUPUESTO 4		PRESUPUESTO 5		PRESUPUESTO 6		Particularidad de rubro en el mercado
					GLENCORE		DAPSA		AXION ENERGY PARAGUAY		TRAFIGURA PTE LTD		VITOL ENERGIA AMERICAS SA		0		
					P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	
1	GASOL JULIO	1	M3	13,50	13,500	13,500	19,389	19,389	16,540	16,540	23,459	23,459	21,900	21,900	.	.	
					23.40		23.39		23.62		45.43		40.27		9.89		

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente:

Observación. Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (diferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma	
Dependencia:	

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "J. C. ...". The signature is written over a horizontal line.

2026.06.02

07:11:35

-03'00"

